**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE JULIO DEL 2015.**

**SEÑORES ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**: DON JOSE MARÍA ROJO MONFORTE

**CONCEJALES:**

DON OCTAVIANO BLANCO DE LA FUENTE

DOÑA ANA SOL PALOMERO ROJO

DON JUAN ÁNGEL SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ

DON RAÚL GARCÍA LORENZO

DON ALIPIO BARRIOS ROJO

DOÑA ANA MARÍA GONZÁLEZ SANCHEZ

**SECRETARIO:** DON LUÍS CARLOS DÍAZ GUILLEN.

En Guijo de Granadilla, a nueve de julio del dos mil quince; siendo las trece horas, se reunió el Pleno municipal en las dependencias municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en Don José María Rojo Monforte, asistido de mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que al principio se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay algún reparo al borrador del acta anterior. Se aprueba por unanimidad.

**2. PLAN DE SEGURIDAD DE LA OBRA “AMPLIACION PISOS TUTELADOS (1ª fase).-** Fue presentado el Plan de Seguridad y Salud de la obra de referencia redactado por la empresa adjudicataria Retortillo Domínguez S.L., y aprobado por el Arquitecto redactor del Proyecto Don Jesús Martín Quijada y visado por el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cáceres el 14 de abril del 2015.

La Corporación, tras informarse del asunto y tras serle resueltas las preguntas formuladas sobre el particular, por unanimidad, acordó su aprobación.

**3. POSIBLE APERTURA DEL GIMNASIO MUNICIPAL A PARTIR DEL MES DE AGOSTO.-** Por el Sr. Alcalde se informó de la situación de funcionamiento del gimnasio municipal en el que el técnico que le atiende está contratado con una subvención de la Diputación Provincial, finalizando el contrato el 31 de agosto próximo, teniendo derecho a quince días de vacaciones antes de la finalización. En el presupuesto municipal existe consignación presupuestaria suficiente para continuar abierto hasta final de año. Por todo ello se plantea que se hace a partir del dieciséis de agosto, fecha en la que la técnico actual se coge las vacaciones hasta final de su contrato.

Tras deliberar ampliamente sobre el particular se acuerda:

Que el gimnasio siga abierto, en principio hasta final de año, pues existe consignación presupuestaria para dicho puesto.

Que se saque la plaza.

Que al técnico actual se le prorrogue el contrato los días necesarios del mes de septiembre, con fondos municipales, si la interesada está de acuerdo, en la idea de no interrumpir el curso

de acuagym en el mes de agosto, al objeto de que disfrute sus vacaciones en esos días del mes de septiembre.

En relación con la plaza que se convoque se requerirá la titulación de TAFAD “Técnico de Actividades Físicas y Animación Deportiva”, a nivel de GRADO MEDIO.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos de lo que yo, el Secretario, doy fe

EL ALCALDE                                                          EL SECRETARIO

Fdo. José María Rojo Monforte.                           Fdo. Luis Carlos Díaz Guillén.